

# LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD



FORMULADO POR  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE USULUTÁN ESTE**

## CONTENIDO

ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN .....	2
CONTROL DE EDICIONES Y REVISIONES .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVOS .....	5
BASE LEGAL O NORMATIVA APLICABLE .....	6
CONCEPTOS GENERALES .....	9
IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	9
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD .....	10
GESTIÓN O SEGUIMIENTO DEL RIESGO.....	18
VALORIZACIÓN DEL RIESGO. ....	20
VIGENCIA .....	20
ANEXO 1.....	21

## ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN ESTE  
CREANDO UNA NUEVA HISTORIA

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A  
TEL: 2684 6707



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el **ACTA NUMERO UNO** de la sesión Ordinaria celebrada a las diez horas del ocho de enero del dos mil veinticinco, que dice: **ACUERDO NUMERO XIV – CONSIDERANDO: I)** Que, mediante el acuerdo número XIX del Acta número DOS, de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se aprobaron los "Lineamientos para la Formulación de la Matriz de Riesgos de la Municipalidad". **II)** Que, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de la gestión institucional, resulta necesario identificar, evaluar y gestionar las fuentes de riesgos que puedan afectar los objetivos y funciones de cada Unidad Organizativa de la Municipalidad, promoviendo así la eficiencia operativa necesaria para alcanzar las metas establecidas. **III)** Que es necesario realizar modificaciones a los lineamientos con el fin de contar con normativas actualizadas conforme a las necesidades de esta municipalidad. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades conferidas por el Código Municipal y las demás leyes aplicables, el Concejo Municipal **ACUERDA: I)** Aprobar las modificaciones a los "Lineamientos para la Formulación de la Matriz de Riesgos de la Municipalidad", presentadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, con el propósito de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno de aplicación general para las municipalidades. **2)** Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos administrativos y operativos pertinentes. Comuníquese. Comuníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// S M B //// M Ot //// H.o //// J.A.R. //// J.A.B.Lemus. //// J.O.E.F //// J.A.V.S. //// I.M.O B. //// M.García //// Ch.F.G. //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután Este, nueve de enero de dos mil veinticinco.

Sra. María García  
Secretaria Municipal



<b>CONTROL DE EDICIONES Y REVISIONES</b>		
<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>
01	11/01/2024	ACTA DOS, ACUERDO XIX
02	08/01/2025	ACTA UNO, ACUERDO XIV

<b>CONTROL DE AUTORIZACIONES</b>
<b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b>
<b>Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional</b>
<b>AUTORIZADO POR:</b>
<b>Sr. Santiago Martínez Bonilla</b> <b>Alcalde Municipal</b>

## INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgos es un pilar fundamental para el éxito de cualquier organización, especialmente en un entorno tan dinámico y complejo como el actual. Este documento proporciona una guía práctica para que los funcionarios municipales identifiquen, analicen y gestionen de manera efectiva los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales.

La identificación de riesgos es un proceso continuo que debe integrarse en todos los niveles de la organización. Al comprender las amenazas y oportunidades que enfrenta la municipalidad, podemos tomar decisiones más informadas y proactivas para proteger los activos, la reputación y el bienestar de la comunidad.

Este documento presenta conceptos clave y herramientas útiles para llevar a cabo un análisis de riesgos eficaz. A través de este proceso, los funcionarios podrán:

- **Alinear los esfuerzos:** Asegurar que las estrategias, procesos y recursos estén alineados para mitigar los riesgos.
- **Mejorar la toma de decisiones:** Evaluar las opciones y seleccionar las mejores alternativas para alcanzar los objetivos.
- **Fomentar una cultura de prevención:** Crear conciencia sobre la importancia de la gestión de riesgos en toda la organización.
- **Fortalecer la capacidad de respuesta:** Estar preparados para enfrentar eventos imprevistos y minimizar sus impactos.

Al implementar los lineamientos contenidos en este documento, la municipalidad podrá construir una base sólida para la toma de decisiones y garantizar la sostenibilidad de sus operaciones a largo plazo."



## OBJETIVOS

### General:

Contribuir a mejorar la gestión institucional a través de identificar, valorar y administrar las fuentes de riesgos que afecten los objetivos y funciones de cada Unidad Organizativa y Distritos de la Municipalidad de Usulután Este y de esta manera lograr la eficiencia operacional necesaria a fin de cumplir con las metas establecidas.

### Específicos:

- a) Identificar los riesgos que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades propias de cada área de trabajo.
- b) Comprender la importancia y la incidencia que tiene el identificar y controlar los factores de riesgo que se pueden presentar en cada área de trabajo.
- c) Establecer sistemas de controles internos apropiados para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
- d) Determinar de forma cualitativa los niveles de vulnerabilidad y de impacto asociados a cada amenaza.
- e) Determinar las acciones para gestionar los riesgos identificados.
- f) Involucrar a todos los servidores municipales en la búsqueda de acciones encaminadas en la prevención y administración de Riesgos Municipales.

## **BASE LEGAL O NORMATIVA APLICABLE**

**NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO (NTCI) DE APLICACIÓN GENERAL PARA LAS MUNICIPALIDADES. DECRETO 33 ORGANISMO DE DIRECCIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.**

**Principio 7: Identificación y análisis de los riesgos para el logro de los objetivos**

### **Riesgos**

Art. 27.- Los riesgos constituyen la probabilidad de ocurrencia de hechos internos o externos, que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales; por lo que, anualmente son identificados y analizados, a fin de establecer su impacto y consecuencias y proponer medidas de gestión para contrarrestarlos, siguiendo la metodología establecida en los Lineamientos para la Formulación de la Matriz de Riesgos de la Municipalidad.

### **Gestión de riesgos**

Art. 28.- Los riesgos de la municipalidad se deben evaluar considerando los aspectos siguientes:

- a. Identificación de riesgos;
- b. Análisis de riesgos; y,
- c. Determinación e implementación de acciones para mitigar su impacto (Gestión del riesgo).

### **Identificación de Riesgos**

Art. 29.- El proceso de identificación de riesgos de la municipalidad debe ser integral, dinámico, basado en el: conocimiento detallado de la administración municipal, su filosofía organizacional, objetivos estratégicos y metas operativas, así como en el análisis del contexto municipal, incluyendo recursos disponibles, servicios brindados a la ciudadanía, procesos, entorno legal, social, político y cultural que le rodea.

Los riesgos pueden ser generados internamente (riesgos internos) y por el entorno próximo y remoto de la municipalidad (riesgos externos).

Los factores internos, se pueden generar en áreas como:

- a. Infraestructura;
- b. Estructura Organizativa;

- c. Talento Humano;
- d. Acceso y uso de bienes;
- e. Tecnologías de información y comunicación.; y,
- f. Medio ambiente.

Los riesgos externos pueden ser:

- a. Presupuestarios;
- b. Medio ambientales;
- c. Regulatorios;
- d. Globales o regionales;
- e. Políticos y sociales; y,
- f. Tecnológicos.

### **Análisis de Riesgos**

Art. 30.- El Concejo y Alcalde Municipal, Juntas Directivas de entidades descentralizadas, directores, subdirectores, gerentes y jefaturas de todas las unidades organizativas, deben analizar los riesgos identificados, tanto a nivel de la entidad como del entorno próximo y remoto. Este proceso, incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurre un riesgo, el impacto que causaría y su importancia para la consecución de los objetivos.

Se debe estimar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, con el fin de valorar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Esta estimación, comprende tres variables: Probabilidad, impacto y velocidad. Con estas consideraciones se construye la Matriz de Riesgos de la Municipalidad, para determinar los riesgos prioritarios.

Se establecen aspectos a tener en consideración en el análisis y evaluación de los riesgos:

- La importancia de cada riesgo en su control interno, se basa en la probabilidad de ocurrencia y en el impacto que pueda causar en la municipalidad.
- La velocidad del riesgo, es a la rapidez con la que el impacto se evidenciará, y
- El impacto se refiere a pérdida de activos y tiempo, disminución de eficiencia y eficacia en las actividades, los efectos negativos en los recursos humanos y alteración



de exactitud de la información de la municipalidad. El impacto deberá ser expresado en términos cuantitativos.

Determinación e Implementación de acciones para mitigar el riesgo

Art. 31.- Analizados los riesgos, el Concejo y Alcalde Municipal, Juntas Directivas de entidades descentralizadas, directores, subdirectores, gerentes y jefaturas de todas las unidades organizativas, definen las acciones para su administración y mitigación.

Será necesario establecer un nivel de tolerancia al riesgo, para proporcionar a la administración municipal la seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Concejo y Alcalde Municipal a través del área de Planificación en coordinación con Juntas Directivas de entidades descentralizadas, directores, subdirectores, gerentes y jefaturas de todas las unidades organizativas, deberán formular, integrar y dar seguimiento anualmente a la Matriz de Riesgos de la Municipalidad.

## CONCEPTOS GENERALES

**EL RIESGO**, se define como la amenaza de que un evento riesgoso o peligroso afecte adversamente la habilidad de una organización pública o privada para ejecutar exitosamente su gestión y alcanzar sus objetivos.

**LA AMENAZA**, se define como la causa de un riesgo. La materialización de una amenaza dentro de un sistema organizacional puede originar uno o más riesgos.

**RIESGO RESIDUAL**, es el margen resultante que queda de éste, una vez haya sido mitigado por los controles o planes de contingencia implementados.

**TOLERANCIA AL RIESGO**: Es el nivel aceptable de riesgo respecto al perfil de riesgos, teniendo en cuenta el cuidado de los objetivos específicos de la Municipalidad.

**IMPACTO**: Es el resultado de la materialización de un evento.

**PROBABILIDAD**: Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un riesgo potencial.

**GESTIÓN DE RIESGO**: Proceso desarrollado por los funcionarios y empleados de la Municipalidad, que se aplica en la formulación de estrategias y a través de toda la institución. Diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar la Municipalidad y manejar el riesgo, con el fin tener una seguridad razonable.

## IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos y los sistemas de gestión de riesgo, con los que se busca encauzar las amenazas de la Municipalidad, son un elemento fundamental para el logro de los objetivos institucionales; la realización de la gestión de riesgos dentro de la Municipalidad de Usulután Este, permitirán que la institución este mejor preparada para enfrentar posibles complicaciones dentro de cada proceso administrativo, financiero, tributario y operativo; además de poder minimizar el impacto de los riesgos que se susciten. Razón por la cual la gestión de riesgos es el proceso de retroalimentación continuo, de revisión, diseño de estrategias y su aplicación con el debido seguimiento.

## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD

Para facilitar la labor de formular la Identificación y Análisis de Riesgos Institucionales en las diferentes Unidades de la Alcaldía Municipal de Usulután Este, se utilizará el formato “**MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN ESTE**”. (Ver Anexo No.1)

En la preparación de este formato se deberán considerar todos aquellos factores potenciales que se consideren como riesgos que puedan ocurrir en un alto grado de probabilidad y que puedan generar un impacto en las operaciones diarias de cada dependencia municipal de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Alcaldía Municipal de Usulután Este (AMUSU), Plan Operativo, Plan Estratégico Institucional y demás normativas internas que afecten la misión y visión municipal durante el año en gestión.

Así mismo se solicita que la información sea remitida en el la hoja de Excel que contiene la matriz sin realizar modificaciones a su estructura, conservando el diseño del mismo y hacerlos llegar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional y en forma impresa y digital en los tiempos establecidos para este fin.

### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO:

- 1) **UNIDAD:** Colocar el nombre la gerencia, unidad, dependencia o sección de la municipalidad a la cual corresponde la matriz.
- 2) **JEFE O RESPONSABLE:** Colocar el nombre del Jefe de la Unidad, Director o Jefe de Distrito.
- 3) **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:** en este espacio se deberá enunciar el riesgo identificado el cual puede afectar o entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la unidad (o de la municipalidad) y afectar el logro de las metas definidas.
- 4) **TIPO DE RIESGO:** los riesgos se pueden clasificar en:

#### RIESGOS INTERNOS

TIPOS DE RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ESTRATÉGICO	<p>Se refiere a los riesgos asociados con la misión y los objetivos estratégicos de la municipalidad. Este tipo de riesgo se genera cuando hay problemas en la definición de políticas, el diseño organizacional o la toma de decisiones estratégicas por parte de la alta gerencia.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en la ejecución de proyectos clave que afectan el cumplimiento del plan estratégico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de alineación entre los recursos disponibles y las metas institucionales.</li> <li>• Cambios en el entorno político o económico que impacten los objetivos a largo plazo.</li> </ul>
<p><b>OPERATIVO</b></p>	<p>Comprende los riesgos derivados de problemas internos relacionados con los procesos, sistemas y la colaboración entre dependencias. Puede incluir fallas en la operatividad diaria o en el cumplimiento de metas internas.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inconsistencias o pérdidas en los inventarios municipales.</li> <li>• Mala gestión de los recursos humanos o materiales.</li> <li>• Retrasos o incumplimiento de metas del plan operativo.</li> <li>• Fallas en la comunicación interna entre unidades organizativas.</li> </ul>
<p><b>FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS</b></p>	<p>Está vinculado al manejo inadecuado de los recursos financieros, lo cual puede afectar la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus metas y objetivos.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria insuficiente o sobreasignada.</li> <li>• No ejecutar pagos en los plazos establecidos.</li> </ul>
<p><b>DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>Este riesgo surge cuando no se cumplen normativas, procesos internos o compromisos institucionales, lo que puede generar retrasos o sanciones.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en procesos de compra o contratación de bienes y servicios.</li> <li>• No presentación de informes a tiempo ante entidades regulatorias externas.</li> <li>• Incumplimiento de los compromisos adquiridos en convenios o acuerdos.</li> <li>• Liquidaciones de fondos realizadas fuera de los términos establecidos.</li> </ul>

<p><b>TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Estos riesgos están asociados con las capacidades tecnológicas y de comunicación de la municipalidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallas en hardware, software o servicios de telecomunicaciones.</li> <li>• Interrupciones en la conexión a internet que afectan la operatividad.</li> <li>• Infraestructura tecnológica insuficiente para soportar las demandas de los usuarios.</li> <li>• Uso inadecuado de los canales de comunicación oficial (como correos electrónicos institucionales).</li> <li>• No contar con herramientas para respaldar la información crítica.</li> </ul>
<p><b>LEGALES O REGULATORIOS</b></p>	<p>En términos generales, el riesgo legal se refiere al incumplimiento de leyes, normativas y regulaciones de diferente tipo que son emitidas por el gobierno y por otras entidades (Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas de la República, DINAC, etc.). Este puede presentarse tanto por el desconocimiento de una ley o normativa en particular como por la omisión intencional de esta.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de requisitos legales en los diferentes procesos.</li> <li>- No responder documentación legal en los plazos que estipula la LPA.</li> <li>- No cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de trabajo en materia de de Seguridad y Salud Ocupacional.</li> </ul>
<p><b>DE IMAGEN O REPUTACIÓN</b></p>	<p>Estos riesgos impactan la percepción pública y la confianza de los ciudadanos en la municipalidad.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación de información incompleta, errónea o confusa.</li> <li>• Pérdida de credibilidad debido a malas decisiones o acciones públicas.</li> <li>• Manipulación de información por terceros con fines dañinos.</li> </ul>

<p><b>DE CORRUPCIÓN</b></p>	<p>Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de información para favorecer algún proponente en un proceso de contratación.</li> <li>- No reportar actos de corrupción observados.</li> <li>- No realizar observaciones ante acciones administrativas fuera del marco legal y dentro de la competencia de la unidad.</li> </ul>
<p><b>DE ACCESO Y USO DE BIENES</b></p>	<p>Está relacionado con la protección, disponibilidad y uso adecuado de los bienes municipales.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdidas por robos o desastres naturales.</li> <li>• Bienes muebles sin resguardo adecuado (como falta de llaves o sistemas de seguridad).</li> <li>• No disponibilidad de activos esenciales para el funcionamiento de las unidades.</li> </ul>
<p><b>DE TALENTO HUMANO O DE PERSONAS</b></p>	<p>Se vincula con problemas relacionados con el personal de la municipalidad.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia de personal capacitado para desempeñar funciones críticas.</li> <li>• Alta rotación de empleados clave que afecta la continuidad operativa.</li> <li>• Desmotivación del personal debido a un ambiente laboral inadecuado</li> </ul>
<p><b>DE INFRAESTRUCTURA</b></p>	<p>Se refiere a la vulnerabilidad de los edificios, instalaciones y redes de servicios municipales.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificios públicos con problemas estructurales que representan un peligro.</li> <li>• Fallas en el suministro eléctrico o en las redes de telecomunicaciones.</li> <li>• Riesgo de incendios por falta de mantenimiento en las instalaciones.</li> </ul>
<p><b>DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b></p>	<p>Se origina por una configuración inadecuada de la estructura organizacional y las líneas de mando.</p>



	<p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal que no tiene claras sus funciones o responsabilidades.</li> <li>• Superposición de funciones entre diferentes empleados.</li> <li>• Falta de claridad en las líneas de mando, lo que dificulta la rendición de cuentas.</li> </ul>
--	--

## RIESGOS EXTERNOS

TIPOS DE RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>PRESUPUESTARIOS EXTERNOS</b>	<p>Se relacionan con la dependencia de los ingresos municipales de fuentes externas, como transferencias estatales o préstamos, y factores que afectan la estabilidad financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 1:</b> Reducción de transferencias del gobierno central debido a recortes presupuestarios nacionales.</li> <li>• <b>Ejemplo 2:</b> Incumplimiento en el pago de tasas municipales por parte de los contribuyentes.</li> <li>•</li> </ul>
<b>AMBIENTALES EXTERNOS</b>	<p>Se derivan del impacto ambiental en el territorio municipal o eventos que alteran la sostenibilidad de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 1:</b> Inundaciones o deslizamientos de tierra que dañan la infraestructura.</li> <li>• <b>Ejemplo 2:</b> Contaminación de fuentes de agua que afecta a la población y aumenta los costos de saneamiento.</li> </ul>
<b>RIESGOS REGULATORIOS</b>	<p>Están relacionados con cambios en las normativas o leyes que afectan la operación y los ingresos municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 1:</b> Reformas tributarias que limitan la capacidad de la municipalidad para recaudar impuestos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 2:</b> Nuevas regulaciones ambientales que obligan a inversiones no presupuestadas en sistemas de gestión de residuos.</li> </ul>
<p><b>RIESGOS GLOBALES O REGIONALES</b></p>	<p>Involucran eventos o tendencias internacionales o regionales que afectan indirectamente a la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 1:</b> Crisis económica global que reduce las remesas y afecta la economía local.</li> <li>• <b>Ejemplo 2:</b> Incremento en los costos de importación de materiales de construcción debido a conflictos internacionales.</li> </ul>
<p><b>RIESGOS POLÍTICOS Y SOCIALES</b></p>	<p>Son provocados por conflictos internos, cambios en el gobierno, o tensiones sociales que impactan la gobernanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 1:</b> Protestas sociales que paralizan servicios públicos o proyectos municipales.</li> <li>• <b>Ejemplo 2:</b> Cambios en la administración municipal que detienen programas clave por falta de continuidad.</li> </ul>
<p><b>RIESGOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS</b></p>	<p>Relacionados con la dependencia de tecnologías y sistemas digitales que pueden fallar o quedar obsoletos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejemplo 1:</b> Ataque cibernético que compromete bases de datos municipales.</li> <li>• <b>Ejemplo 2:</b> Fallos en el sistema de gestión tributaria electrónica que interrumpen la recaudación.</li> </ul>
<p><b>RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL</b></p>	<p>Se refiere a vulnerabilidades en el entorno digital que pueden comprometer la seguridad de la información.</p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuga o pérdida de información sensible (como datos personales de ciudadanos).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallos en la confidencialidad y disponibilidad de los sistemas informáticos.</li> <li>• Acceso no autorizado a información clasificada.</li> <li>• Ausencia de medidas de ciberseguridad adecuadas para proteger los sistemas.</li> </ul>
--	--

- 1) POSIBLES CONSECUENCIAS:** Describir las principales consecuencias o efectos de la ocurrencia del riesgo sobre el objetivo de la dependencia, generalmente estos se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: Daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad, de confianza, interrupción de los servicios que se brindan, daños ambientales, endeudamientos, etc.
- 2) FRECUENCIA:** se refiere a la posibilidad de ocurrencia de algo se calificará del 1 al 3 siendo el 1 una frecuencia baja y 3 la más alta. (1= Frecuencia Leve, 2= Frecuencia Moderada, 3= Frecuencia Alta)
- 3) IMPACTO:** se refiere a las consecuencias que puede ocasionar en la municipalidad que el riesgo que se ha identificado ocurra, al igual que la frecuencia se calificará del 1 al 3 siendo 1 el menor impacto y 3 cuando se considere que el impacto al suceder el riesgo sea muy alto. (1= Impacto Leve, 2= Impacto Moderado, 3= Impacto Alto)
- 4) Calificación del riesgo:** una vez determinado el valor de la probabilidad de frecuencia e impacto es posible determinar la calificación del riesgo multiplicando  $F \times I$ , la hoja de calculo de Excel realizará el proceso de forma automática al ingresar los datos.
- 5) Zona del riesgo:** es el nivel de advertencia en que se encuentra el riesgo, esto se hará a través del sistema de semáforo donde el color VERDE representa un riesgo ACEPTABLE, el color AMARILLO representa un riesgo MODERADO y el color ROJO, representa un riesgo ALTO es decir alarma ante condiciones inaceptables de riesgo.

#### MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN ESTE

$$ER = F \times I$$

Donde:

ER= Exposición al riesgo

F= Frecuencia

I= Impacto

#### FRECUENCIA

1. Baja

2. Moderada

#### IMPACTO

1. Bajo

2. Moderado

3. Alta

3. Alto

CUALITATIVO	CUALITATIVO	CONCLUSIÓN	COLORIMETRÍA	CARACTERIZACIÓN
De 0 a 3.99	Bajo	Riesgo aceptable		Poco impacto en los objetivos de la municipalidad
De 4 a 6.99	Moderado	Riesgo moderado		Retraso en los objetivos
De 7 a 9	Alto	Riesgo alto		Imposibilidad del logro de los objetivos

6) **SECCIÓN DETERMINACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR SU IMPACTO**

En esta sección que se muestra en la imagen se describirán: Actividades de Control o Correctivas Propuestas, Indicador, Responsable y Tiempo.

VALORACION DEL RIESGO			
Determinación de Acciones para mitigar su impacto			
Actividades de Control o correctivas propuestas	Indicador	Responsable	Tiempo

- a) **Actividades de control o correctivas propuestas:** se debe describir las acciones que se propone realizar para gestionar el riesgo identificado. Y si estas serán PREVENTIVAS o CORRECTIVAS. En esta sección el jefe de cada unidad debe enlistar las acciones destinadas a prevenir o evitar que un daño se produzca y/o a propiciar la reducción de la probabilidad de

ocurrencia de los riesgos que previamente han sido identificados y analizados anteriormente.

- b) **Indicador:** con que medio se podrá verificar la ejecución de las acciones. para efectos de gestión de riesgos el indicador se refiere al elemento cualitativo o cuantitativo con el que será posible evaluar que se le ha dado cumplimiento a la gestión del riesgo, es decir la forma en que será posible comprobar que las acciones correctivas o de respuesta han sido ejecutadas.
- c) **Responsable:** el cargo de quien ejecutará esas acciones.
- d) **Tiempo:** es decir la periodicidad con que se van a realizar estas acciones mensual, trimestral, semestral y anual.

## GESTIÓN O SEGUIMIENTO DEL RIESGO

Se realizará monitoreo periódico de los riesgos identificados anualmente, validando que las acciones que se están llevando a cabo y evaluando la eficiencia en su implementación. La medición se utilizando la misma matriz de riesgos la cual será actualizada por cada jefatura en la que detallaran el resultado de la ejecución del control de la siguiente manera:

El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable		Rango de calificación de la ejecución del control
Siempre se ejecuta	=	Fuerte
Algunas veces	=	Moderado
No se ejecuta	=	Débil

		EJECUCIÓN DEL CONTROL	
		Resultado de la ejecución del	
Tiempo	El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable		Rango de calificación de la ejecución del control
		<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">                     Siempre se ejecuta                      Algunas veces                      No se ejecuta                 </div>	

La hoja de Excel cuenta con listas pre agregadas y formulas predefinidas que nos brindarán el rango de calificación solo es necesario seleccionar de qué forma se ejecuta el control esto se hará al inicio de cada año para dar seguimiento a las acciones de control y también se actualizará la matriz con nuevos riegos de existir nuevos.

Una vez seleccionado como se ejecuta el control la hoja de Excel nos dirá el rango de calificación de la ejecución como se muestra a continuación:



<b>GESTION O SEGUIMIENTO DEL RIESGO</b>		
		Riesgo Residual
<b>EJECUCIÓN DEL CONTROL</b>		Zona de riesgo
Resultado de la ejecución del		B (Baja)
El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable	Rango de calificación de la ejecución del control	M (Moderada)
		A (Alta)
Siempre se ejecuta	Fuerte	

## VALORIZACIÓN DEL RIESGO.

Todo riesgo es potencialmente peligroso para la Municipalidad y deberá ser manejado con la atención que se merece. La gestión del riesgo en la Municipalidad Usulután Este, es un aspecto primordial para el Concejo; por tal razón será el Concejo el responsable a través de la Dirección General de desarrollar las acciones que hayan sido propuestas, valoradas y aprobadas, después de analizado el informe de Gestión o seguimiento de los riesgos presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

## VIGENCIA

Este documento tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación mediante acuerdo municipal y se revisará cada 3 años, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Concejo Municipal.

## ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTAN ESTE AÑO 2025													
DIRECCION, UNIDAD O DISTRITO:				JEFE O RESPONSABLE									
IDENTIFICACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO					GESTION O SEGUIMIENTO DEL RIESGO				
Nº	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Consecuencias	Análisis de Riesgo			Determinación de Acciones para mitigar su impacto				EJECUCIÓN DEL CONTROL		Riesgo Residual
				Frecuencia	Impacto	Calificación del riesgo	Actividades de Control o correctivas propuestas	Indicador	Responsable	Tiempo	Resultado de la ejecución del control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable	Rango de calificación de la ejecución del control	Zona de riesgo
						Zona de riesgo B (Baja) M (Moderada) A (Alta)							Zona de riesgo B (Baja) M (Moderada) A (Alta)
1						0							
2						0							
3						0							